



686 214 778 Horario de atención telefónica  
Lunes a viernes de 9 a 14 horas  
Correo electrónico [ampa@ampapsj.org](mailto:ampa@ampapsj.org)  
Web [www.ampapsj.org](http://www.ampapsj.org)

Ser socio ayuda  
a nuestros hijos

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos en un centro educativo es la única manera que tenemos los padres de mejorar, tanto como nos sea posible, las deficiencias inherentes al sistema educativo y, sobre todo, en la enseñanza pública.

Queremos una enseñanza pública y de calidad y ejerceremos nuestro derecho a obtenerla; pero tenemos claro que este derecho pasa por nuestra participación porque consideramos que nos afectan todos los aspectos de la educación de nuestros hijos.

Hay muchos ámbitos en los que el APA puede actuar potenciando el trabajo de los profesionales de la enseñanza. Colaboramos para llevar a cabo sus iniciativas y caminamos con ellos para definir el Instituto que queremos. Complementamos aquellos aspectos (cultural, humano, deportivo, lúdico, festivo, etc.) donde el sistema no llega o se inhibe a pesar de la presión que ejercemos.

Pero todo esto no es posible si tan solo somos unos pocos los que pertenecemos al APA y, aun menos, los que colaboran con ella. **Tanta o más importancia que la económica tiene la participación personal y activa** con el fin de alcanzar los objetivos que nos proponemos cada inicio de curso, y solamente así, será posible conseguir una enseñanza de calidad para nuestros hijos.

En la legislación vigente de la Generalitat Valenciana, en el decreto 234/1997 se recogen las funciones que las APAs desempeñan en los Institutos de Secundaria de la Comunidad. (Título III, artículos del 75 al 79, ambos inclusive).

**La comunidad educativa está formada por: PADRES, PROFESORES y ALUMNOS. Es muy importante SER SOCIO del APA porque así participamos de una manera más activa en la educación de nuestros hijos. Las principales actividades que venimos desarrollando, en colaboración con el Instituto son:**

- **Participación en el CONSEJO ESCOLAR del IES:** Elegidos democráticamente, parte de las personas que componen la Junta del APA forman parte del órgano directivo del Instituto, aunque por definición legal somos minoría, podemos hacer oír la opinión de los padres.
- **Ayudas a proyectos departamentales del IES:** Cada departamento presenta previamente proyectos para los que solicita ayuda económica al APA.
- **Participación mantenimiento Biblioteca:** El APA aporta la parte proporcional según el número de socios, en proporción al total de alumnos/a del centro. Para el pago del bibliotecario/a. También se aportan subvenciones para la compra de libros y material para la Biblioteca.
- **Participación en Fiesta de la Orla fin de curso de 2º Bachiller que organiza el IES:** Se subvenciona el 10% hasta un máximo de 18 € a cada alumno/a socio del APA. Se invita a todos los presentes a una merienda.
- **Fiesta de bienvenida a los alumnos de 1º ESO:** A los alumnos que se incorporan por primera vez al Instituto el APA les organiza una fiesta de bienvenida.
- **Agenda escolar, gratis para los socios del APA:** Se devuelve a los socios el coste de la agenda escolar, 4 € curso 08/09.
- **Colaboración gastos Revista OLA 18:** Colaboramos con los costes de impresión.
- **Taquillas para los alumnos:** Dotamos al centro de taquillas para los alumnos, para facilitar guardar libros, material, el coste del alquiler de las taquillas a los socios del APA 14 € por taquilla. Para los no socios el coste es de: 26 €
- **Charlas, conferencias, coloquios, talleres:** En colaboración con el Instituto, organizamos actividades enfocadas a prepararnos mejor como padres en la compleja sociedad actual. Se han organizado charlas, talleres, excursiones con fines educativos, etc. *Para el curso que viene tenemos previstos establecer un día al mes fijo el taller de "Comunidad escolar: Padres, Profesores y Alumnos", además de organizar más charlas y conferencias. Estas actividades son gratuitas para todos los padres.*

Plan director para la convivencia y mejora seguridad escolar (M.A. Píera - Inspector Policía) / Taller revisión pautas de comunicación familia ( R,Mª Ortega - psiquiatra y terapeuta) / Salud mental en la adolescencia (L. Brotons - psiquiatra) / Prevención de la violencia

Necesitamos a Padres y Madres con ganas de participar en las decisiones que se tomen en el APA para el buen funcionamiento de la misma y del centro y por la mejor educación de nuestros hijos/as.

Os convocaremos a una asamblea general en el mes de Octubre ¡Esperamos vuestra asistencia!

# Cuanto más seamos, más y mejores cosas podremos conseguir

Tipos de violencia; que podemos hacer los padres; acoso escolar.

- **Técnicas de estudios:** En colaboración con el IES, se prevé organizar talleres para alumnos y profesores para aprender y practicar técnicas de estudio. También pretendemos promover la enseñanza de técnicas de estudios en las clases de Tutoría.
- **Viajes escolares:** Se subvenciona el 10% del coste del viaje a los socios del APA, hasta un máximo de 18 € por alumno/a. Se pide que los autocares lleven cinturones de seguridad: Viajes a la Nieve, Toledo/Córdoba, Barcelona revista OLA 18, fin de curso 4º ESO, fin de curso 2º Bachiller, visitas a Museos, participación en obras teatrales, Autocar Ciudad Luz, autobús a la universidad para el examen de selectividad, etc.
- **Premios para concursos escolares:** El APA aporta los premios, en especie o tarjetas de regalo, para los concursos escolares que organizan los diferentes departamentos del IES: Lengua i Lliteratura Valenciana, Lengua y Literatura Española, Inglés, Dibujo de volumen, Dibujo Artístico, Biblioteca, Fotografía, Premio especial de Fotografía para socios del APA, etc.
- **Seguro de accidentes escolares para alumnos de 1º Y 2º de ESO:** La Conselleria d'Educació no incluye en el Seguro Escolar Obligatorio a los alumnos de estos cursos. El APA contrata este seguro para aquellos padres que estén interesados. El coste del curso pasado fue de 10 € por alumno/a. RESUMEN DE GARANTÍAS Y CAPITAL: Cubre los accidentes sufridos por el alumno, tanto en el recinto escolar, como fuera de él cuando salga con el centro de excursión o actividades extraescolares. Muerte por Accidente = 4.000€ / Invalidez por Accidente = 6.000€ / Asistencia Sanitaria por Accidente en el Centro.
- **Libros escolares:** Carrefour, colabora con el APA, deposite la hoja en una Urna que esta en el mostrador, o buzón AMPA. → **Poner Nombre y apellidos, alumno/a y curso.**

## TITULO III

### Participación de los padres y madres de alumnos y del alumnado en el centro

#### Artículo 75

1 En los institutos de Educación Secundaria, podrán existir las asociaciones de padres y madres de alumnos. Estas son entidades para la participación y colaboración en el funcionamiento de los centros educativos, a través de los organizados que les son propios:

1.1 La presidencia de Cultura, Educación y Ciencia de la asociación de padres y madres de alumnos legalmente constituidas en el centro.

1.2 La junta directiva de la asociación de padres y madres de alumnos legalmente constituidas en el centro.

2 La conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, regulará la participación y colaboración en el funcionamiento de los centros en el supuesto que exista más de una asociación de padres y madres de alumnos legalmente constituida o que sus estatutos prevean órganos que no estén contemplados en los apartados 1.1 y 1.2 de este mismo artículo.

#### Artículo 76

1 Los presidentes de la asociación de padres y madres de alumnos, como órganos de la entidad para la participación y colaboración en el funcionamiento del centro, trabajaran de forma coordinada con el equipo directivo del mismo en el desempeño de las funciones a que se refiere el artículo 78 de este Reglamento.

2 Las juntas directivas de las asociaciones de padres y madres de alumnos como órganos de la entidad para la participación y colaboración en el funcionamiento del centro, se registrarán en su funcionamiento interno, elección y duración de su mandato por lo que establezcan sus estatutos y las disposiciones legales vigentes.

#### Artículo 77

A los efectos de la participación de las asociaciones de padres y madres de alumnos en este título, la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia certificara, en su caso, que los estatutos de las mismas cumplen los requisitos legalmente establecidos.

#### Artículo 78

El presidente o presidenta de la asociación de padres y madres de alumnos como órganos de la entidad para la participación y colaboración en el funcionamiento del centro podrá:

1 Colaborar con el equipo directivo para el buen funcionamiento del centro

2 Presentar al consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la actividad educativa en la vida del centro.

3 Participar, según se determine, en los procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colaborar en las evoluciones externas de su funcionamiento

4 promover a la comunidad escolar actuaciones que favorezcan las relaciones entre distintos colectivos que las integren y mejoren la convivencia del centro.

5 Facilitar la ejecución coordinada de las decisiones del consejo escolar en el ámbito de su responsabilidad.

6 promover criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto.

7 Elaborar propuestas para el proyecto educativo del centro y la programación general anual y la memoria de fin de curso.

8 Aquellas otras funciones que se establezcan reglamentariamente

#### Artículo 79

La junta directiva de la asociación de padres y madres de alumnos del centro como órganos de la entidad para la participación y colaboración en el funcionamiento del centro podrá

1 Elevar al consejo escolar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.

2 Informar al consejo escolar de aquellos aspectos del funcionamiento del centro que considere oportuno.

3 Informar a los padres y madres del alumnado, de las actividades que este desarrollando.

4 Recibir Información del consejo escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día de las convocatorias de sus reuniones al objeto de la elaboración, en su caso, de propuestas.

5 elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de este.

6 Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interno

7 Recibir un ejemplar del proyecto educativo, del proyecto curricular de etapa y en su caso de sus modificaciones, así como un ejemplar de la programación general anual.

8 Fomentar la colaboración entre los padres y madres, alumnos y maestros del centro para el buen funcionamiento del mismo

9 Participar según se determine, en los procedimientos de evaluación de las distintas actividades proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.

10 Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realiza el consejo escolar.

11 Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el centro.

12 Utilizar las instalaciones del centro en los términos que se establezca.

13 Formular propuestas para la realización de actividades complementarias que en caso de ser aceptadas deberán figurar en la programación general anual.

Necesitamos a Padres y Madres con ganas de participar en las decisiones que se tomen en el APA para el buen funcionamiento de la misma y del centro y por la mejor educación de nuestros hijos/as.

Os convocaremos a una asamblea general en el mes de Octubre ¡Esperamos vuestra asistencia